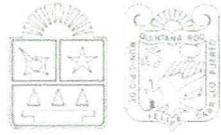




COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

****REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS
2022****

- ✚ SOLICITUD ESCRITA POR EL PROPIETARIO O ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, (**BR. ÁNGEL JESÚS SULUB HERNÁNDEZ**), DONDE ENVÍA Y SOLICITA LA REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO.
- ✚ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O PROPIETARIO LEGAL DE LA EMPRESA.
- ✚ COPIA DEL REGISTRO DEL PRESTADOR DE SERVICIO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.

NOTA: AL RECIBIR SU SOLICITUD Y EL PROGRAMA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS, PARA SU ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN; ESTA CERTIFICACIÓN SERA PROPORCIONADA DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 10 DÍAS HÁBILES COMO PARTE DEL ART. 81

A T E N T A M E N T E:

"Saber para prever y prever para proteger."

EL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

BR. ÁNGEL JESÚS SULUB HERNÁNDEZ

DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN